



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 16007/2014, en el que la arquitecta **María Victoria CEBRIÁN** eleva un informe sobre las tareas realizadas durante el período de licencia que le fuera otorgada en el marco de la Ordenanza N° 1/91 del H. Consejo Superior; Y

CONSIDERANDO:

Que la citada arquitecta realizó un magíster en Desarrollo Regional y Medio Ambiente, dictado en la Universidad de Valparaíso, Chile, durante su licencia,

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º, inciso c) de la citada Ordenanza, corresponde la presentación de un informe,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del informe presentado por la arquitecta María Victoria CEBRIAN, referido a las tareas realizadas en el período de su licencia otorgada en el marco de la Ordenanza N° 1/91 del H. Consejo Superior.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° _____

05 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
14

Hector Muelto